



GRADO DE INTERPRETACIÓN

GUIA DOCENTE
INSTRUMENTO AFÍN: VIOLA

CURSO: 2025/2026

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: INSTRUMENTO AFÍN: VIOLA

Tipo de asignatura: Obligatoria/Práctica

Materia a la que se vincula: Formación instrumental complementaria

Especialidad o especialidades: Interpretación/Instrumentos sinfónicos/Viola

Cursos en que se imparte: 3º y 4º

Créditos ECTS totales: 4

Créditos ECTS por curso: 2

Horas lectivas semanales: 1h.

Prelación con otras asignaturas: Haber superado el curso precedente

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Instrumento afín Viola, es una asignatura obligatoria del currículo de la especialidad Interpretación/Instrumentos Sinfónicos. Estructurada en dos cursos, va dirigida a alumnos que estudian cualquier otra especialidad de instrumentos de cuerda-arco y se marca como objetivo fundamental el conocimiento y el desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un instrumento afín a su especialidad, como es la viola. El plan de estudios se ajusta a la normativa vigente, y en cumplimiento de la misma se presenta esta guía docente.



B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS TÉCNICAS-INSTRUMENTALES

1. Conocer los aspectos fundamentales constructivos y de emisión de sonido del instrumento, así como las características acústicas, organológicas aplicándolos de una forma coherente al repertorio a interpretar.
2. Conocimiento básico de las características técnicas del instrumento barroco. Conocimiento y desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación barroca de la viola, en su caso.
3. Desarrollar autonomía en el estudio, adquiriendo hábitos correctos y conocimiento de las técnicas adecuadas de estudio para superar las dificultades técnicas e interpretativas del repertorio. Valoración crítica del trabajo.
4. Desarrollo de la memoria como herramienta de mejora interpretativa.

C.2. COMPETENCIAS ARTÍSTICO-MUSICALES

1. Adquirir una sensibilidad auditiva tal que permita así el control permanente de la calidad sonora.
2. Conocer y llevar a cabo los elementos que intervienen en la interpretación: madurez interpretativa, capacidad comunicativa, control escénico y la autocrítica como fuente continua de mejora.
3. Interpretar un repertorio básico integrado por piezas o fragmentos de diferentes épocas y estilos.
4. Conocimiento y aproximación a la interpretación del "Bajo Continuo". Conocimiento de la ornamentación italiana y francesa, sus diferencias, notas con puntillo, "inegalitees" y adornos.

C.3. COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

2. Lograr una capacitación profesional tanto en el campo de la interpretación como en el de la investigación y la creación artística en el ámbito de esta especialidad.
3. Adquirir la sensibilidad artística y capacidad crítica necesarias para la solución de problemas técnicos e interpretativos del instrumento que les permita una formación permanente en su futuro profesional.
4. Conocimiento a nivel interpretativo de uno o más instrumentos, que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales de una forma global.

Esta relación de competencias, que desarrolla esta asignatura, tienen correspondencia con las competencias generales, transversales y específicas conducentes a la obtención del Título Superior de Música relacionadas en el Decreto 260/2011 de 26 de julio según la siguiente tabla:

Correspondencia con las competencias del Título Superior de Música			
Guía docente	C. Generales	C. Transversales	C. Específicas
1. Competencias técnicas-instrumentales	1, 3, 8, 9 y 20	1, 2, 3, 13 y 15	4 y 7
2. Competencias artístico-musicales	2, 7, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 21, 22 y 23	2 y 13	1, 2, 3, 4 y 5
3. Competencias profesionales	4, 5, 6, 10, 18, 24, 25 y 26	4, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 16 y 17	6, 8, 9 y 10

D) CONTENIDOS

1. Práctica instrumental.
2. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
3. Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.
4. Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.
5. Conocimiento básico de las características técnicas del instrumento.
6. Conocimiento y desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación de la viola.
7. Conocimiento básico o ampliación, en su caso, sobre la construcción, mantenimiento y comportamiento acústico de la viola.
8. Control de la afinación y calidad sonora.
9. Práctica de ejercicios y estudios en 1ª, 2ª y 3ª posición.
10. Aplicación de golpes de arco y a utilizados en el instrumento principal.
11. Aproximación al vibrato.
12. Aproximación a la técnica de las dobles cuerdas.
13. Ejecución de partituras por parte del alumno donde se demuestre la destreza aplicada a la técnica del instrumento a solo y a dúo.

En relación con las competencias específicas de la asignatura, los contenidos o repertorio se materializan en el conjunto de estudios y de obras que cada alumno trabaja por curso. **Repertorio:** Es el programa individual de cada alumno y será establecido por el profesor correspondiente de acuerdo con las características de cada alumno y según la relación orientativa por cursos de la presente guía docente (consultar Anexo. Repertorio orientativo). **El repertorio por curso para cada alumno debe incluir al menos: tres estudios o ejercicios con sus correspondientes escalas y tres movimientos de obras de diferentes estilos.**



E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

- Clases individuales.
- Presentación semanal en clase del repertorio programado.
- Flexible y participativa: Propuesta por parte del profesor y/o de los alumnos de diferentes digitaciones, articulaciones, etc., que solucionen las distintas dificultades planteadas en la obra.
- Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.
- El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos y aportando soluciones a los problemas no resueltos.
- Evaluación continua: La evaluación continua se aplicará al estudio y valoración de la evolución semanal global demostrada por el alumno en las diferentes actividades, audiciones y pruebas evaluatorias que serán grabadas y custodiadas para su posible análisis y facilidad de decisión del tutor.

E.2. EXÁMENES

- Examen final de curso: Consistirá en la interpretación de una selección de tres estudios o movimientos de obras de entre los trabajados a lo largo del curso.
- Los exámenes serán evaluados en audición pública. En esta audición estarán presentes los profesores de cada uno de los alumnos que se examinen.
- Examen de septiembre y extraordinario de febrero. Los alumnos serán evaluados en audición pública. En esta audición estarán presentes los profesores tutores de cada uno de los alumnos que se examinen.
- En las convocatorias de septiembre y de febrero, el alumno deberá presentar el programa completo del curso (ver apartado Anexo. Repertorio orientativo).

E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

- Las actividades realizadas en el aula, así como las audiciones, serán actividades evaluables. Además, se valorará positivamente la participación en cursos, masterclases, conciertos, etc.
- Se valorará positivamente la participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el departamento o el conservatorio.
- Se valorará positivamente la asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.

E.5. RECURSOS

- El conservatorio dispone de varias violas que pueden ser utilizados, previa autorización, por los alumnos que cursen estos estudios.
- Se dispone de pianos de cola en cada aula que cubren las necesidades específicas de este tipo de enseñanzas.
- En el Aula A-28 (Sala de Cámara), se celebran las audiciones y conciertos de pequeñas dimensiones y formato.
- En el Auditorio se realizarán los recitales de mayor formato, así como los recitales de los que se compone el Trabajo Fin de Grado.

E.6. BIBLIOGRAFÍA

Sobre la interpretación musical:

- DALTON, D. (1990). "Playing the Viola: Conversations with William Primrose" (ed. revisada). Oxford University Press (OUP).
- GALAMIAN, I. (1998). Interpretación y enseñanza del violín (1ra ed.). Pirámide.
- LAINÉ, F. (2010). "L'alto" (1ra ed.). Anne Fuzeau.

Referente a aspectos técnicos, historia de los instrumentos:

- MAGÍN, L. (2018). La enseñanza de la viola en España: un estudio sobre su historia y principal obra didáctica. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Asociación Española de Amigos de la Viola (AESA V).
- PRIMROSE, W. (1978). "Walk on the north side: Memoirs of a violist" (1ra ed.). Brigham: Young University Press.
- RILEY, M. W. (1980). The History of the viola (vol.1). Braun-Brumfield. TERTIS, L. (1998). "My viola and I" (ed. revisada). Kahn; Averill Publishers. ZEYRINGER, F. (1985). Literatur für Viola. Hartberg, Austria: Schönwetter.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICOS-INSTRUMENTALES

1. Se pretende comprobar la autonomía en la resolución de problemas o dificultades técnicas que aparecen en el repertorio trabajado en el curso.
 - 1.1. Afina con exactitud.
 - 1.2. Relaja el brazo izquierdo y su posición: Hombro, muñeca, mano y dedos.
 - 1.3. Domina todas las posiciones y los cambios de posición.
 - 1.4. Relaja el brazo derecho y su posición: Hombro, codo, brazo y antebrazo, mano, muñeca, dedos y nudillos.
 - 1.5. Domina los cambios de arco y de cuerda. Sujeción del arco barroco, en su caso.
 - 1.6. Domina los golpes de arco. Perpendicularidad del arco y su relación con las diferentes cuerdas. Destreza, seguridad, limpieza.
 - 1.7. Calidad sonora. Presión y punto de contacto del arco respecto a la cuerda. Producción de un sonido de calidad.
 - 1.8. Ha trabajado el repertorio mínimo exigido para cada curso.

C.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ARTÍSTICO-MUSICALES

2. Se pretende comprobar la capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical. Conoce los diferentes materiales y estructuras de los que se componen las obras musicales. Aplica estos conocimientos necesarios para una mejor interpretación.
 - 2.1. Comprobar cómo los alumnos establecen relaciones entre los distintos aspectos interpretativos como son la medida, la afinación, articulación, digitación y el fraseo. Agónica musical referida a los diferentes estilos musicales.
 - 2.2. Comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada a la vez que el interés por el estudio que le permitan enfrentarse con naturalidad ante el público.
 - 2.3. Interpreta de memoria en público.
 - 2.4. Controla y domina la obra estudiada en las actuaciones en público.

C.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROFESIONALES

3. Se pretende comprobar la autonomía y suficiencia personal, propias de la especialidad, en el futuro desempeño profesional.

- 3.1. Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas. Controla el espacio escénico. Es consciente del ritmo interpretativo y de la energía en la actuación.
- 3.2. Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical. Demuestra conocimientos necesarios para investigar sobre un determinado tema. Conoce las herramientas necesarias para acceder a las distintas fuentes documentales.
- 3.3. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos. Igualmente, se corresponden con los Criterios de Evaluación generales, transversales y específicos del Decreto 260/2011 de 26 de julio según la siguiente tabla:

CORRESPONDENCIA CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Decreto 260/2011 de 26 de julio)			
Guía docente	CEG	CET	CEE
1. CE Técnicos-Instrum.	6, 8, 9 y 16	1, 4 y 9	1 y 4
2. CE Artístico-Musicales	1, 3, 4, 11, 12, 13 y 15	6 y 12	1, 2, 3, 4 y 10
3. CE Profesionales	2, 10 y 16	2, 6, 8, 11, 12 y 14	6, 7 y 8

A su vez, los Criterios de Evaluación Técnicos-Instrumentales pretenden evaluar las Competencias Técnicas instrumentales, los C.E. Artístico-Musicales a las C. Artísticas Musicales y los C.E. Profesionales a las C. Profesionales.

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

- 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)
- La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.
- Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso



multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Los criterios de evaluación establecen el tipo y el grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos generales. El nivel de cumplimiento de estos objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, no ha de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad y desde distintas perspectivas, teniendo en cuenta el ciclo educativo en el que se encuentra el alumno, así como sus propias características y posibilidades.

Por todo ello la normativa establece dos convocatorias ordinarias anuales, junio y septiembre, además de una extraordinaria en febrero que podrán solicitar aquellos alumnos que reúnan los requisitos establecidos en la legislación.

Para llevar a cabo la evaluación en el mes de junio, el equipo docente establece los siguientes elementos y herramientas que servirán para comprobar de una manera completa y global el grado de adquisición de las competencias desarrolladas durante el curso por el alumnado:

- Trabajo semanal en clase, actitud y asistencia.
- Examen final en el mes de junio.

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las demás actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá exclusivamente con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

- Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.
- El repertorio por curso para cada alumno debe incluir al menos, como requisito mínimo, tres estudios o ejercicios con sus correspondientes escalas y tres movimientos de obras de diferentes estilos.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

- Asignatura anual.
- Clase de 1 hora a la semana.
- Examen final: finales del mes de mayo o principios del mes de junio.



- Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.
- En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Desde el departamento se proponen variadas actividades con el fin de completar la formación de nuestro alumnado y que serán valoradas según los Criterios de Evaluación C2 y C3 de la presente Guía docente y que son:

- Actividades realizadas en el aula, clases grupales y colectivas, así como las audiciones.
- Cursos de perfeccionamiento, masterclass, conferencias, charlas, etc. que organiza el departamento o el conservatorio.
- Ciclos de conciertos o concursos programados por el Conservatorio.

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

- El Departamento de Cuerda-arco organiza anualmente un programa de actividades que incluyen cursos de perfeccionamiento, masterclass, talleres, conferencias y charlas con el fin de proporcionar a nuestro alumnado una formación integral lo más cercana posible a su futura carrera profesional. Todas estas actividades se proponen, debaten y aprueban, en su caso, en el seno del departamento a comienzos de cada curso escolar.
- Organización de una clase abierta, a modo de audición pública, haciéndola coincidir con el/los días que el conservatorio organice las Jornadas de Puertas Abiertas con el fin de mostrar y dar a conocer nuestro trabajo a los futuros alumnos que quieran conocernos.

K) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Una de las posibilidades de actuación que más se ha desarrollado en los últimos años ha sido la de favorecer la participación del alumnado en los procesos evaluativos. Con el fin de ahondar en la responsabilidad e implicación del alumnado se realizará principalmente en dos sentidos:

- **Autoevaluación:** evaluación que una persona realiza sobre sí misma.
- **Evaluación compartida:** a través de un proceso de diálogo entre profesor y alumno sobre la evaluación de los aprendizajes.

L) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Por encontrarnos en una enseñanza de carácter individualizado, la atención a la diversidad aparece como premisa indispensable en la metodología utilizada. De esta manera, según las dificultades o facilidades que presente cada alumno, se adaptarán la secuenciación de los contenidos y las actividades conducentes a la superación del curso de forma que se cubran en cada momento las carencias o problemas que apreciemos en el alumno dentro de su aprendizaje. El fin será llegar a la consecución de los objetivos y contenidos mínimos propuestos, aunque los medios (material didáctico, secuenciación, forma de expresarse el profesor...) varíen notablemente para cada alumno.

Por consiguiente, a cada alumno se le atenderá dependiendo de las necesidades educativas observadas ya sean técnicas, musicales o de diferente índole: cognitivas, personales o de adaptación.

En la asignatura de Instrumento afin viola, se adaptará el repertorio a trabajar durante el curso con el fin de que se puedan conjugar tanto las necesidades específicas como el trabajo individual del alumno.



ANEXO. REPERTORIO ORIENTATIVO

CURSOS 3º y 4º

Métodos y ejercicios técnicos

- C. Flesch. “Escalas”.
- Schradiek. “Escuela de la Técnica 1 “
- O. Sevvick “Escuela de la Técnica op. 1, op. 2 nº 1 y 2 y op. 8.
- Ejercicios del profesor.

Estudios y caprichos

- B. Volmer. “Estudios”.
- Campagnoli. “41 Caprichos”.
- Hoffmeister. “Estudios”.
- Kreutzer. Estudios.

Conciertos con orquesta/piano

- J.C. Bach. Concierto do menor.
- Haendel. Concierto en si menor.
- Hoffmeister. Concierto en Re M.

Sonatas viola/piano

- J.S Bach. “Sonatas viola de gamba y piano”
- M. Glinka. “Sonata re m viola y piano”
- Mendelssohn. “Sonata do menor viola y piano”

Obras viola/piano

- J.N Hummel. “Fantasia viola y orquesta”
- M. Beethoven. “Romanza viola y orquesta op.50”
- P. Hindemith. “Meditation” y “Trauermusik”.
- Glazunov. “Elegía”
- Britten. “Reflection”
- Bruch. “Romanza viola y orquesta”
- M. de Falla. ”Siete canciones populares españolas” (transcripción para viola y piano)



Obras viola sola

- J. S Bach. Suites originales para cello
- G.P. Telemann. 12 fantasías

Otras obras y estudios de dificultad similar.